



PROCESO: DECLARATIVO – Acción pauliana/Simulación
RADICADO: 680014003015-2023-0051-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Acedase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, coadyuvado por los apoderados del extremo pasivo en memorial que antecede, por considerarse debidamente justificada su solicitud. En consecuencia, se aplaza la audiencia programada para el día 21 de septiembre de 2023.

En atención a que es necesario la reprogramación de la audiencia que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso conforme al párrafo del artículo 372 ejusdem, dentro del expediente de la referencia, señálese el día **CINCO (5) DE DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) con el fin de llevar a término la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 26 de septiembre de 2023.